

ÉTICA CONTABLE: ENTRE LA EDUCACIÓN Y LA NORMATIVIDAD

La ética en la educación contable es una dimensión clave para garantizar la integridad y la confianza en la profesión. No se basa únicamente de cumplir con normas y regulaciones, sino de desarrollar una responsabilidad social que reconozca el impacto de las acciones de los contadores en la sociedad y su responsabilidad con la misma.



PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA EDUCACIÓN CONTABLE



Integridad: honestidad y dignidad son características que se esperan en todas las situaciones.

Objetividad: el profesional contable debe procurar siempre en su praxis la imparcialidad y evitar la decantación de sus prejuicios en favor de alguna de las partes y ceder ante la influencia de algún poder.

Independencia: debe poseer libertad de criterio en todo su ejercicio frente a cualquier situación o elemento que manifieste incompatibilidad con respecto a la objetividad y la integridad.



Confidencialidad: es una obligación ser reservado con la información inherente al trabajo. Se debe saber guardar secretos, hechos y circunstancias relevantes relacionados con el servicio. Únicamente bajo una causa de gravedad o de implicaciones legales podrá revelar información.

Competencia: debe mostrar sensatez en su juicio y contratar únicamente aquellos trabajos en los cuales él y su equipo de trabajo puedan demostrar experticia. Debe actualizar obligadamente sus saberes en forma constante en virtud del progreso social y económico del colectivo donde desarrolla sus funciones.

Restrepo, J. (2024). Ética Contable: entre la Educación y la Normatividad. *Revista Visión Contable*, 30. <https://doi.org/10.24142/rvc.n30a05>

